



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 19 de julio de 2023. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de FCC, en su reunión celebrada en el día de hoy tras la Junta General extraordinaria de Accionistas, ha acordado por unanimidad:

- Ejecutar el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la Junta General extraordinaria de Accionistas de 19 de julio de 2023, bajo el punto primero del orden del día, en un importe nominal de 854.234 euros mediante la amortización de 854.234 acciones propias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 0,19% del capital social, conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General.
- Delegar facultades en el Consejero Delegado, en el resto de los miembros del Consejo de Administración de FCC, así como en el Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, de forma solidaria e indistinta, formule la oferta pública de adquisición de acciones propias por reducción de capital anunciada en el marco del acuerdo de reducción del capital social en un importe nominal máximo de 32.027.600 euros aprobada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de 19 de julio de 2023, bajo el punto segundo del orden del día (la "**Reducción de Capital**"), en los términos y condiciones principales que han sido fijados por la Junta General (la "**Oferta**") y que han sido desarrollados por el Consejo de Administración.

En este sentido, el Consejo de Administración ha acordado que la formulación de la Oferta, que se extiende a la adquisición de hasta un máximo de 32.027.600 acciones de FCC, representativas de, aproximadamente, el 7% del capital social, a un precio por acción de 12,50 euros, se realice tras la finalización del periodo de oposición de acreedores de la Reducción de Capital.

La Oferta, cuyo plazo de aceptación se ha fijado en 32 días naturales, estará sujeta a la previa autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) conforme a lo establecido en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.